

**INFORME DE REVISION DE
CUENTA JUSTIFICATIVA
DE
SUBVENCIÓN**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN EXPTE
362/2017 ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL
DE ATENCIÓN SOCIAL (IMAS) DE SANTA
CRUZ DE TENERIFE Y LA ASOCIACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE
(BANCOTEIDE) PARA EL MANTENIMIENTO
DEL PROYECTO “DISTRIBUCIÓN SOLIDARIA
DE ALIMENTOS Y FORMACIÓN
VOLUNTARIOS ASOCIACIONES DE REPARTO
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE”**

ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE

ALBERTO RAMOS ALONSO

MIEMBRO ROAC 13.378

GUÍA-INDICE

1. Informe de auditoría limitada para la subvención (Páginas 1 a 5)

2. Anexos. Cuenta justificativa de la subvención
 - a) Anexo V Memoria Justificativa del proyecto
 - b) Anexo VI Memoria económica (Ingresos y Gastos) del Proyecto
 - c) Anexo VII Gastos corrientes
 - d) Anexo VIII Gastos de personal

3. Registro contable del Proyecto

MIEMBRO DEL R.O.A.C. 13.378

AL ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003 , de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio , he sido designado por **ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)**., para revisar la cuenta justificativa de la subvención solicitada por esta entidad, la percepción de la subvención del convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) de Santa Cruz de Tenerife y la Asociación Banco de Alimentos de Tenerife (BANCOTEIDE) para el mantenimiento del proyecto "Distribución solidario de alimentos y formación voluntarios asociaciones de reparto de Santa Cruz de Tenerife"

La entidad ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE) ., con inscripción SC/TF08/1003 en el Registro de Entidades Colaboradoras en la prestación de servicios sociales del Gobierno de Canarias, e inscripción 1-777 del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, es una Asociación no lucrativa que, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos, tiene entre sus fines, recabar alimentos de la sociedad y proporcionarlos a las instituciones y centros asistenciales que muestren necesidad

El domicilio social se encuentra en Mercatenerife, Complejo d-Nave5,- Polígono Industrial el Mayorazgo. -CP38110.-Santa Cruz de Tenerife

Procedimientos de verificación de la actividad subvencionada.

Se ha comprobado que todos los gastos relacionados por el beneficiario en su solicitud como gastos de personal y gastos corrientes se corresponden con los costes compensables de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava.-Justificación del citado Convenio de colaboración ; asimismo dichos costes son correctos ("exactitud"), se han producido ("realidad "), y se han abonado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el Convenio

Una copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos y memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que contiene un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, y las

cantidades inicialmente presupuestadas y desviaciones sellados por mí a efectos de identificación, se acompaña como anexos al presente informe.

La preparación y presentación de la citada relación es responsabilidad de ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE), concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se detalla en la cláusula octava del Convenio.

Mi trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas Mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, Orden EHA/1434/2007 de 17 de mayo de 2007, en la que se fijan los procedimientos que se deben aplicar en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones y el alcance de los mismos, y en las bases del Convenio, y ha consistido en las comprobaciones y procedimientos que de forma resumida se comentan a continuación:

1) **Comprensión suficiente de la acción, de las estipulaciones sobre la actividad subvencionada y de las obligaciones impuestas a la entidad en la normativa reguladora de la subvención, y resolución de concesión y en cuanta documentación que establezca las obligaciones impuestas al beneficiario de la misma, la cual incluye entre otras:**

- Acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social celebrada el día 14 de diciembre de 2017 Expte 362/, relativo al convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) de Santa Cruz de Tenerife y la Asociación Banco de Alimentos de Tenerife (BANCOTEIDE) para el mantenimiento del proyecto “Distribución solidario de alimentos y formación voluntarios asociaciones de reparto de Santa Cruz de Tenerife.
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo por el que se establece el régimen de ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su desarrollo reglamentario por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio
- Orden EHA/1434/2007 de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas

técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.

- Y demás normativa aplicable tanto europea, estatal como autonómica.

2) Procedimientos de verificación de la actuación subvencionada y análisis de hechos

El alcance de la auditoría ha sido el siguiente:

- a) Verificación de que la naturaleza, cuantía y características de los gastos de personal y gastos ordinarios realizados corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con lo detallado en el Acuerdo de la concesión
- b) Comprobación de que los justificantes acreditativos de los gastos efectuados se ajustan a los requisitos recogidos en el Acuerdo de la concesión y corresponden al período establecido en la misma.
- c) Comprobación de que los gastos se han efectuado en propiedad por el beneficiario, sin limitación de dominio y que han sido pagados dentro del plazo de realización establecido en la Resolución de concesión.
- d) Verificación en los registros contables del solicitante, de los gastos efectuados en relación con la actividad subvencionada, y el pago de los mismos, así como de que las fechas de estos pagos estén dentro del plazo de realización establecido en el Acuerdo de la concesión.
- e) Verificación de que el beneficiario, mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado.
- f) Comprobación de que facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en los Anexos VII y VIII, cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación.
- g) El Auditor ha obtenido del beneficiario copia de los documentos (registros contables) reseñados en el punto d) anterior, que acreditan la contabilización del proyecto. Esta documentación se ha adjuntado a la auditoría.

El beneficiario no está o no obligado a presentar cuentas anuales auditadas

Por otro lado, se ha verificado que la empresa dispone de los documentos

originales acreditativos de la inversión y de los gastos incluidos en la memoria económica y de su pago, así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables, comprobando que concuerdan las facturas.

Se ha comprobado que los gastos incluidos en la relación citada en los anexos VII y VIII son gastos subvencionables.

Se ha verificado que no se ha recibido otra subvención para la financiación del proyecto.

Como conclusión, el resumen de la inversión realizada ascendió a un importe total pagado de 51.240,50 euros, un importe imputado al proyecto de 51.240,50 euros, un importe aprobado de 50.000,00 euros, con unos ingresos propios de 1.240,50 euros y sin ninguna desviación y de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de Concesión; asimismo, la documentación justificativa de los gastos realizados cumple con los requisitos formales y materiales contemplados en la normativa general en materia de subvenciones públicas.

Se expresa a continuación el **detalle de ingresos obtenidos y gastos de ejecución**:

MEMORIA ECONÓMICA			
PRESUPUESTO EJECUTADO			
INGRESOS			
TIPO DE INGRESOS	Detalle de ingresos	importe	%
Ingresos propios		1.240,50	
	Total, ingresos propios	1.240,50	3
Subvención IMAS		50.000,00	
	Total Subvención solicitada Ayuntamiento	50.000,00	97
Otras subvenciones AA.PP, especificar			
	Total otras subvenciones		
Otros ingresos, especificar			
	Total otros ingresos		
TOTAL DE INGRESOS		51.240,50 €	100%
GASTOS			
TIPO DE GASTO	Detalle de gastos	Importe	%
Gastos de PERSONAL	Gastos de personal Seguridad Social a cargo de la empresa		
	Total Personal	40.558,50	79
GASTOS CORRIENTES	Compra de Alimentos	10.682,00	
	Total Gastos Corrientes	10.682,00	21
GASTOS DE ADMÓN¹.			
	Total Gastos Admón.		
OTROS GASTOS			
	Total otros gastos		
TOTAL GASTOS		51.240,50 €	100%

Por otra parte, se ha obtenido una carta de encargo y de manifestaciones de la entidad, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015, de 20 de julio, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

- **Como resultado del trabajo realizado, les informo que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE), para la percepción de la subvención solicitada por esta entidad, Expediente 362/2017, Acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social celebrada el día 14 de diciembre de 2017, relativo al convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) de Santa Cruz de Tenerife y la Asociación Banco de Alimentos de Tenerife (BANCOTEIDE) para el mantenimiento del proyecto “Distribución solidario de alimentos y formación voluntarios asociaciones de reparto de Santa Cruz de Tenerife y para el periodo de ejecución con fecha de inicio 1 de enero de 2019 y fecha de finalización 31 de diciembre de 2019.**

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas a ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)., y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo.

No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a de 14 de febrero de 2020



Alberto Ramos Alonso
Núm. R.O.A.C. 13378
ARA asociación

FDO.ALBERTO RAMOS ALONSO
NIF-42.048.511-A
R.O.A.C. NÚM. 13378
Domicilio: Calle La Música, 82.-Urbanizac. Las Cañas
C.P. 38.208.-La Laguna.-Tenerife



Excmo. Ayuntamiento
SANTA CRUZ DE TENERIFE



ANEXO V
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO

Año: 2019

Nombre de la Entidad
ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)
Denominación del proyecto
"DISTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE ALIMENTOS"

DURACIÓN Y PLAZO de ejecución real		
Nº de meses	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
12	1 de enero 2019	31 diciembre 2019

ÁMBITO TERRITORIAL
Ámbito global del proyecto
<input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Autonómica <input checked="" type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/> Insular <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Otros. Especificar:
Área de influencia dentro del municipio de Santa Cruz de Tenerife
Todas las áreas del Municipio

PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS		
Sectores a los que se atendió		
X Familia X Infancia X Juventud X Mujer X Personas mayores X Personas con discapacidad	X Reclusos y ex reclusos <input type="checkbox"/> Minorías étnicas X Marginados sin hogar y transeúntes X Toxicómanos (alcohólicos y drogadictos) <input type="checkbox"/> Refugiados y asilados <input type="checkbox"/> Emigrantes	<input type="checkbox"/> Colectivo en situación de necesidad provocada por riesgos de catástrofe. X Enfermos psíquicos no institucionalizados X Enfermos terminales X Otros grupos en situación de necesidad X Inmigrantes

Características de la población beneficiaria, con especial descripción de los vecinos del municipio
Población con recursos económicos escasos, en situación de desamparo, con dificultades de inserción social o laboral y que afecta a todos los sectores antes detallados. Familias con severas dificultades para poder hacer frente a los gastos básicos como es la alimentación.

Número de beneficiarios directos	Total	Municipio de Santa de Tenerife	Otros Municipios
22.968 (100%)	22.968(100%)	8.728 (38%)	14.240 (62%)

	ASOCIACIONES	REPARTO	CONSUMO	ADULTOS	0 A 2	3 a 15	TOTAL BENEFICIARIOS	%
U.T.S. CENTRO	13	10	3	1.564	55	294	1.913	22,5
U.T.S. SALUD	7	7	0	581	33	124	738	8
U.T.S. GLADIOLOS	3	3		1.579	68	496	2.143	24,5
U.T.S. OFRA	4	3	1	648	35	274	957	11
U.T.S. AÑAZA	6	6		1.578	80	497	2.155	25
U.T.S. BCO. GRANDE	4	2	2	405	15	95	515	6
U.T.S. ANAGA	1	1		251	13	43	307	3
	38	32	6	6.606	299	1.823	8.728	100

OBJETIVOS desarrollados

Los objetivos planteados en este proyecto han sido:

1. Realizar el reparto de alimentos a las personas en riesgo de exclusión social del municipio de Santa Cruz de Tenerife. A través de las entidades inscritas en nuestro Banco de Alimentos que a su vez tienen registradas a las familias con su correspondiente derivación social emitida por cada UTS.
2. Recolectar la mayor cantidad de alimentos posibles, tanto en donaciones de empresas, recogidas de alimentos, compras para su posterior reparto y poder garantizar unos mínimos mensuales.
3. Controlar y revisar las entidades de reparto de alimentos inscritas con nosotros, garantizando el buen funcionamiento de las mismas.
4. Realizar acciones de apoyo y formación a las entidades para mejorar su actividad, pudiendo ser extensible a los propios beneficiarios/as.

CONTENIDOS desarrollados: metodología y descripción de actividades realizadas**OBJETIVO 1:**

En relación con el primer objetivo planteado se han repartido a lo largo del año 2019 2.542.441,39 kilos de alimentos que han sido distribuidos entre las entidades del Banco de Alimentos y a su vez entre 38 entidades del municipio con un total de 8728 personas atendidas. Cada entidad recibe dos veces al mes una donación de alimentos para su posterior reparto entre sus beneficiarios, dicha entrega se realiza a razón del número de beneficiarios que atiende cada entidad (derivados por UTS), así como las características de la misma (si se trata de consumo o de reparto, si atiende a mayor número de niños/as o de personas mayores...etc) todo ello a través de la aplicación informática TRIBAL por lo que se garantiza un reparto justo y equitativo a razón de lo anteriormente comentado.

OBJETIVO 2:

A lo largo del año 2019 hemos recibido un total de 1.179.603,79 kilos de alimentos donados por empresas privadas y también en campañas de recogida de alimentos en supermercados, es decir kilos conseguidos directamente por la gestión del propio Banco de Alimentos. Así mismo del Fondo Europeo de Ayuda Alimentario también hemos recibido 1.362.837,60 kilos. Por otra parte también hemos realizado compras de alimentos para compensar las necesidades que surgían y no podíamos cubrir con las donaciones.

OBJETIVO 3:

Durante todo el año 2019 se ha desarrollado el Plan de Control y Seguimiento de las OAR lo que ha supuesto que todas las entidades de reparto del municipio han tenido una visita de control a lo largo del año. Incluso en varias entidades se han realizado más de dos visitas de control, por tener que subsanar alguna incidencia. Dicho Plan de Control sigue vigente para el próximo año 2020 debido a que hay algunas entidades que siguen con incidencia abierta. Por lo general no se ha encontrado incidencias graves, sino incidencias leves que han sido subsanadas por la entidad, con nuestra ayuda.

OBJETIVO 4:

En todo el año 2019 se ha desarrollado el PLAN DE FORMACIÓN cuyo objetivo principal es aportar formación a las entidades de reparto de alimentos para mejorar su servicio y trato hacia los usuarios y usuarias.

En dicho Plan se han desarrollado las siguientes acciones formativas:

Curso	Horas	Fecha realización	participantes
Elaboración proyectos sociales en el ámbito Local	20	octubre	17
Habilidades sociales para sectores en riesgo de exclusión	20	septiembre	17
Trabajo en equipo en entidades del tercer sector	24	mayo	5
Habilidades directivas para la gestión de ONG's	12	noviembre	11
Redes sociales para el Tercer Sector	12	3-6 Junio	9
Taller economía doméstica	24	10-13 Junio	16
Taller nutrición y dieta equilibrada	24	8 y 9 julio 10 y 11 julio	26
Taller búsqueda empleo	24	Abril	25
Carnet de manipulador de alimentos y alérgenos	78	7 ediciones	119
TOTAL OFERTA COMPLETA	238 hrs		245 participantes

CRONOGRAMA de actividades

ACTIVIDAD	OBJETIVO RELACIONADO	Fecha EJECUCIÓN	RECURSO
Reparto de alimentos entre las entidades	1	Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de enero 2019	Actas de entrega
Campañas de recogida de alimentos	2	Operación Kilo Lidl y Carrefour ABRIL Campaña ningún Niño sin Bigote JUNIO Operación Kilo Mercadona JUNIO Gran recogida Noviembre Telemaratón Solidario DICIEMBRE	Albaranes de entrada
Recogidas de alimentos donados	2	Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de enero 2019	Albaranes de entrada
Compra de alimentos	2	Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de enero 2019	Facturas
Visita de control	3	Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de enero 2019	Anexo BA12 Informe de verificación
Plan de formación	4	Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de enero 2019 (ver apartado anterior)	Registro de firmas

COORDINACIÓN del proyecto (descripción, niveles, dificultades, ...)

En dicho proyecto la coordinación es clave para el buen funcionamiento, entre los distintos niveles de coordinación tenemos que destacar tres niveles distintos:

-Interno: La coordinación, planificación y gestión de manera interna en el Banco de Alimentos de Tenerife, tanto con su personal como con todo su voluntariado. La planificación de sus actividades y tareas de cada persona.

-Externo: La relación que se establece desde la entidad con todos los agentes externos, como son, las entidades de reparto de alimentos, las empresas e industrias alimentarias, las entidades de formación, los propios usuarios/as. Se trata de una forma continua y directa donde se usa como principal medio de comunicación el email, y también aunque en menor medida las reuniones personales. Se trabaja de manera unilateral y coordinada desde el Banco de Alimentos y estos agentes externos para garantizar el mejor servicio posible.

-Institucional: La relación que se establece con los organismo oficiales, en este caso el IMAS, relación coordinada y fluida sin una periodicidad fijada pero siempre disponibles por ambas parte para cualquier tema a tratar.

Dichos niveles de coordinación se ven impulsados por agentes externos como por ejemplo, una vez más, se ha manifestado la gran solidaridad de la sociedad canaria que nos ha ayudado, en fechas puntuales, a desarrollar nuestra actividad solidaria en forma eficiente y exitosa, esto quedó demostrado en cuanto a todas las campañas de recogidas de alimentos realizadas a lo largo de 2019.

No es la 1ª vez que recibimos el apoyo de la sociedad, año tras año, nuestra credibilidad, ha ido en aumento gracias, sobre todo, a la colaboración de los medios de comunicación que han permitido que la población conozca y reconozca nuestro trabajo voluntario solidario, serio y responsable, para ayudar a tanta gente desfavorecida de nuestra Provincia y también el reconocimiento de los Organismo Oficiales.

Durante el ejercicio 2019 nos gustaría resaltar la continuidad y consolidación de nuestro Plan de Formación, cada año conseguimos ampliar la materia impartida así como unos mejores resultado, entre los que destacamos la disminución de incidencias en las OAR y la buena relación entre AOR y Banco de Alimentos. Dicho Plan comenzó en el año 2017 tras reunión con este Ayuntamiento en la que se decidió iniciar medidas para mejorar la formación y gestión de los alimentos y su reparto y a día de hoy somos ejemplo para otros Bancos de Alimentos de dicha acción.

También destacar la colaboración de Colegios, Institutos de la Isla y empresas privadas, que han colaborado con el Banco de Alimentos, organizando recogidas de Alimentos entre sus alumnos y trabajadores. Gracias a ellos, hemos podido recaudar alimentos para poder hacer llegar más cantidad y más veces a cada familia.

Otro punto importante en nuestra labor, son las charlas informativas que hemos realizado en distintas instituciones (colegios, empresas, institutos y Universidad...) en las que hemos querido hacer llegar la realidad del trabajo que realizamos, nuestras actividades y la necesidad de voluntariado. Han sido un éxito y en la actualidad tenemos varios centros que colaboran con nosotros en las campañas de recogida, mostrando una gran solidaridad de la gente joven de nuestra isla de Tenerife. A la vez que visibilizamos nuestra labor a más población del municipio.

RECURSOS directamente empleados en la ejecución del Proyecto**Recursos Humanos**

Persona remunerado		Personal voluntario	
Nº	Categoría/puesto	Nº	Funciones/actividades
1	Trabajadora social	4	JUNTA DIRECTIVA: Órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la Asociación.
1	Técnico administrativo		
1	Mozo de almacén		
1	Conductor		
4	TOTAL personal	40	VOLUNTARIOS: Labores de control y recepción de alimentos, campañas de recogida, acciones de voluntariado, ayuda en la gestión y administración del propio Banco.
		44	TOTAL voluntarios

Recursos materiales y Técnicos

- Nave de aproximadamente 600 m2, situada en Mercatenerife, Complejo D, Nave 5, en régimen de cesión en precario exclusivamente para los fines de la Asociación, Nave 10 en alquiler desde Noviembre de 2015.
- Un camión para recogida de donaciones y reparto en Santa Cruz cedido por el IMAS.
- Dos furgonetas (Renault Kangoo y Citroën C15) para recogida de donaciones y reparto.
- Una carretilla elevadora para mover los alimentos en almacén.
- Mesas, sillas, armarios, estanterías, archivadores, etc.
- Fotocopiadora, teléfonos.
- Ordenadores e impresoras.
- Balanzas electrónicas, cámara de frío donada por el IMAS, dos congeladores (mantenimiento), cuatro transpaletas (dos manuales, una pesadora y una elevadora).
- Programas informáticos de recepción y distribución de alimentos.
- Un aula de formación ubicada en la NAV 10 para desarrollar los cursos de formación

EVALUACIÓN
RESULTADOS (grado de consecución de los objetivos propuestos)

OBJETIVO	INDICADOR	GRADO DE CONSECUCIÓN	RESULTADO
1.Realizar el reparto de alimentos a las personas en riesgo de exclusión social del municipio de Santa Cruz de Tenerife. A través de las entidades inscritas en nuestro Banco de Alimentos y a su vez tienen registradas a las familias con su correspondiente derivación social emitida por cada UTS.	NOTAS DE ENTREGA TRIBAL	100%	2.713.716KG de Alimentos entregados por el Banco de Alimentos de Tenerife en todo el 2019
2.Recolectar la mayor cantidad de alimentos posibles, tanto en donaciones de empresas, recogidas de alimentos, compras para su posterior reparto y poder garantizar unos mínimos mensuales	ALBARANES DE ENTRADA	95%	1.313.575 KG de Alimentos han sido los recolectados por el propio Banco de Alimentos MÁS 1.362.837 KG de Alimentos provenientes del Plan FEAD
3.Controlar y revisar las entidades de reparto de alimentos inscritas con nosotros, garantizando el buen funcionamiento de las mismas	ANEXO BA-16 INFORME DE VERIFICACIÓN		Se han visitado 20 entidades del municipio de Santa Cruz distintas a lo largo del año 2020
4.Realizar acciones de apoyo y formación a las entidades para mejorar su actividad, pudiendo ser extensible a los propios beneficiarios/as.	REGISTRO DE FIRMAS ACCIONES FORMATIVAS	100%	Se realizaron un total de 8 formaciones con varias ediciones de cada uno, un total de 238 horas y 245 participantes

EVOLUCIÓN DE ENTREGA DE ALIMENTOS

	2019	2018	2017
PLAN AYUDA ALIMENTARIA (FEGA)	1.362.387	1.319.569,992	1.202.196,668
DE EMPRESAS LOCALES Y NACIONALES	1.350.879	1.360.643,470	1.347.090,42
	2.713.716	2.680.213,460	2.549.287,09

DESVIACIONES respecto a objetivos previsto**OTROS ASPECTOS** de evaluación.

La ayuda alimentaria se ha hecho llegar a las personas más necesitadas a través de entidades benéficas que voluntariamente y de forma altruista, se ofrecen para llevar a cabo la distribución gratuita de alimentos, ya sea mediante su consumo directo en locales de la entidad (entidades de consumo) o mediante su entrega a los beneficiarios (entidades de reparto). Las entidades beneficiarias no perciben contraprestación económica, ni de ningún otro tipo, por las tareas que lleven a cabo en la distribución de alimentos del " Plan de Ayuda Alimentaria a las Personas más Necesitadas de la UE" ni de los procedentes de donaciones de empresas locales o nacionales y campañas de recogida.

Las Entidades Beneficiarias deben estar legalmente constituidas como entidad sin ánimo de lucro y no pueden, en ningún caso, ser sociedad mercantil.

Se distinguirán dos tipos de entidades beneficiarias:

- a) **Entidades de Consumo:** organizaciones sin ánimo de lucro que reciben los alimentos de las OAD (Organizaciones asociadas de Distribución) y los hacen llegar a las personas más desfavorecidas mediante la elaboración de comidas preparadas, para ser consumidas en sus instalaciones.
- b) **Entidades de Reparto:** organizaciones sin ánimo de lucro que reciben los alimentos de las OAD (Organizaciones asociadas de Distribución) y los entregan directamente a las personas más desfavorecidas, junto con medidas de acompañamiento

CONCLUSIONES, valoración general del Proyecto.**PUBLICIDAD REALIZADA**

Se deberá acompañar de la documentación acreditativa de la divulgación de la actividad y su financiación por el IMAS
Se adjuntan documentos acreditativos sobre divulgación y financiación de la actividad.

MEMORIA ECONÓMICA PRESUPUESTO EJECUTADO			
INGRESOS			
TIPO DE INGRESOS	Detalle de ingresos	importe	%
Ingresos propios		1.240,50	
	Total ingresos propios	1.240,50	3%
Subvención IMAS		50.000,00	
	Total Subvención solicitada Ayuntamiento	50.000,00	97%
Otras subvenciones AA.PP, especificar			
	Total otras subvenciones		
Otros ingresos, especificar			
	Total otros ingresos		
TOTAL DE INGRESOS		51.240,50 €	100%
GASTOS			
TIPO DE GASTO	Detalle de gastos	importe	%
Gastos de PERSONAL	Gastos de personal Seguridad Social a cargo de la empresa	40.558,50	
	Total Personal	40.558,50	79%
GASTOS CORRIENTES	Compra de Alimentos	10.682	
	Total Gastos corrientes	10.682	21%
GASTOS DE ADMÓN ¹ .			
	Total Gastos Admón.		
OTROS GASTOS			
	Total otros gastos		
TOTAL GASTOS		51.240,50€	100%

En nombre de la Entidad que represento, DECLARO la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo

En Santa Cruz de Tenerife a 23 de ENERO de 2020.

Lepián Ter
FIRMA DEL SOLICITANTE



¹ gastos financieros, de auditoría, gastos de gestión y administración, conforme a la Cláusula Quinta



Excmo. Ayuntamiento
SANTA CRUZ DE TENERIFE



**ANEXO VI
MEMORIA ECONÓMICA
(INGRESOS Y GASTOS)**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)

D. **Hernán Cerón Espino** en calidad de **Presidente** con DNI nº **43351067 T** hago constar que el **COSTE TOTAL** del Proyecto **"DISTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE ALIMENTOS"**, subvencionado por el Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife, ascendió para el ejercicio **2019** a la cuantía de **50.000,00** euros.

Se expresa a continuación el **detalle de ingresos obtenidos y gastos de ejecución:**

MEMORIA ECONÓMICA PRESUPUESTO EJECUTADO			
INGRESOS			
TIPO DE INGRESOS	Detalle de ingresos	Importe	%
Ingresos propios		1.240,50	
	Total ingresos propios	1.240,50	3%
Subvención IMAS		50.000,00	
	Total Subvención solicitada Ayuntamiento	50.000,00	97%
Otras subvenciones AA.PP, especificar			
	Total otras subvenciones		
Otros ingresos, especificar			
	Total otros ingresos		
TOTAL DE INGRESOS		51.240,50 €	100%
GASTOS			
TIPO DE GASTO	Detalle de gastos	Importe	%
Gastos de PERSONAL	Gastos de personal Seguridad Social a cargo de la empresa	40.558,50	
	Total Personal	40.558,50	79%
GASTOS CORRIENTES	Compra de Alimentos	10.682	
	Total Gastos corrientes	10.682	21%
GASTOS DE ADMÓN ¹ .			
	Total Gastos Admón.		
OTROS GASTOS			
	Total otros gastos		
TOTAL GASTOS		51.240,50€	100%

Santa Cruz de Tenerife a, **31** de **ENERO** de 2020

Fdo.:

Hernán Cerón Espino



¹ gastos financieros, de auditoría, gastos de gestión y administración, conforme a la Cláusula Quinta

RESUMEN GASTOS DE PERSONAL 2019

Nombre del trabajador	Coste total	Cuantía imputada
Carballo Glez, Rosario	1.481,75	1.481,75
Santos Luis, Vicente	14.668,91	14.668,91
González Cejas, María Esther	7.017,08	7.017,08
Pais Pais, Juan Ramón	17.390,76	17.390,76
TOTAL	40.558,50	40.558,50

TOTAL SUBVENCIÓN= 50.000

TOTAL GASTOS PERSONAL= 40.558,50

DIFERENCIA= 9.441,50 (gastos corrientes)



Excmo. Ayuntamiento
SANTA CRUZ DE TENERIFE



ANEXO VIII (Hoja 3)
GASTOS DE PERSONAL

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

Asociación Banco de Alimentos de Tenerife (Bancoteide)

D. Hernán Cerón Espino en calidad de **Presidente**, con DNI nº **43351067 T**, declaro bajo mi responsabilidad que los **COSTES DE PERSONAL¹** vinculados a los gastos de ejecución del Proyecto "**DISTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE ALIMENTOS**" e imputable a la subvención concedida por el Instituto Municipal de Atención Social-**IMAS**, son los relacionados a continuación:

Nombre del Trabajador	Categoría Profesional	Mes	Líquido	Seg. Social Empresa	Seg. Soc. Trabajador	Retención IRPF	Coste total	Cuantía €. Imputada
Glez. Carballo, Rosario	Trabajador Social	Enero	1.022,22	363,94	73,23	22,36	1.481,75	1.481,75
			1.022,22	363,94	73,23	22,36	1.481,75	1.481,75
TOTAL							1.481,75	1.481,75

Santa Cruz de Tenerife a, 31 de enero de 2020

Fdo.:

Hernán Cerón Espino



¹ Cumplimentar uno por cada Entidad Financiadora.



Excmo. Ayuntamiento
SANTA CRUZ DE TENERIFE



ANEXO VIII (Hoja 4)
GASTOS DE PERSONAL

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

Asociación Banco de Alimentos de Tenerife (Bancoteide)

D./ Hernán Cerón Espino en calidad de **Presidente**, con DNI nº 43351067 T, declaro bajo mi responsabilidad que los **COSTES DE PERSONAL¹** vinculados a los gastos de ejecución del Proyecto **DISTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE ALIMENTOS** e imputable al IMAS son los relacionados a continuación:

Santa Cruz de Tenerife a, 31 de enero de 2020

Fdo.:

Nombre del Trabajador	Categoría Profesional	Mes	Líquido	Seg. Social Empresa	Seg. Soc. Trabajador	Retención IRPF	Coste total	Cuantía €, Imputada
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	enero	817,52	281,43	56,64	17,84	1.173,43	1.173,43
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	Febrero	871,34	299,96	60,37	19,01	1.250,68	1.250,68
		Diferencia convenio 2018	97,68		7,92	18,7	124,30	124,30
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	Marzo	844,43	290,69	58,5	18,43	1.212,05	1.212,05
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	Abril	844,43	290,69	58,5	18,43	1.212,05	1.212,05
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	Mayo	844,43	290,69	58,5	18,43	1.212,05	1.212,05
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	Junio	844,43	290,69	58,5	18,43	1.212,05	1.212,05
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	Julio	844,43	290,69	58,5	18,43	1.212,05	1.212,05
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	Agosto	844,43	290,69	58,5	18,43	1.212,05	1.212,05
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	Septiembre	844,43	290,69	58,5	18,43	1.212,05	1.212,05
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	Octubre	844,43	290,69	58,5	18,43	1.212,05	1.212,05
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	Noviembre	844,43	290,69	58,5	18,43	1.212,05	1.212,05
Santos Vicente	Luis, Mozo Almacén	Diciembre	844,43	290,69	58,5	18,43	1.212,05	1.212,05
			10.230,84	3.488,29	709,93	239,85		
						TOTAL	14.668,91	14.668,91

¹Cumplimentar uno por cada Entidad Financiadora.

Lafra



Excmo. Ayuntamiento
SANTA CRUZ DE TENERIFE



ANEXO VIII (Hoja 5)
GASTOS DE PERSONAL

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

Asociación Banco de Alimentos de Tenerife (Bancoteide)

D./ Hernán Cerón Espino en calidad de **Presidente**, con DNI nº **43351067 T**, declaro bajo mi responsabilidad que los **COSTES DE PERSONAL¹** vinculados a los gastos de ejecución del Proyecto **DISTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE ALIMENTOS** e imputable a la subvención concedida por el Instituto Municipal de Atención Social-**IMAS** son los relacionados a continuación:

Santa Cruz de Tenerife a, **31 de Enero de 2020**

Nombre del Trabajador	Categoría Profesional	Mes	Líquido	Seg. Social Empresa	Seg. Soc. Trabajador	Retención IRPF	Coste total	Cuantía €, imputada
M ^o Esther, González Cejas	Técnico Administrativo	Febrero	1092,54,54	384,12	77,31	47,60	1601,57	1601,57
M ^o Esther, González Cejas	Técnico Administrativo	Convenio 2018	648,07	0,00	52,55	123,61	824,23	824,23
M ^o Esther, González Cejas	Técnico Administrativo	Marzo	1.031,00	-171,53	75,57	45,03	980,07	980,07
M ^o Esther, González Cejas	Técnico Administrativo	Abril	1.033,47	-500,34	73,13	45,03	651,29	651,29
M ^o Esther, González Cejas	Técnico Administrativo	Mayo	1.053,02	-517,01	75,57	23,03	634,52	634,52
M ^o Esther, González Cejas	Técnico Administrativo	Junio	1.055,47	-500,34	73,13	23,03	651,29	651,29
M ^o Esther, González Cejas	Técnico Administrativo	Julio	1.053,02	-517,01	75,57	23,03	634,61	634,61
M ^o Esther, González Cejas	Técnico Administrativo	Agosto	589,18	244,11	49,12	135,38	1.017,79	1.017,79
M ^o Esther, González Cejas	Técnico Administrativo	Agosto	35,18	-16,68	2,44	0,77	21,71	21,71
			7.590,95	-1.594,68	554,39	466,51		
						TOTAL	7.017,08	7.017,08

Fdo.:

Hernán Cerón Espino



¹Cumplimentar uno por cada Entidad Financiadora.



Excmo. Ayuntamiento
SANTA CRUZ DE TENERIFE



ANEXO VIII (Hoja 6)
GASTOS DE PERSONAL

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

Asociación Banco de Alimentos de Tenerife (Bancoteide)

D./ Hernán Cerón Espino en calidad de **Presidente**, con DNI nº **43351067 T**, declaro bajo mi responsabilidad que los **COSTES DE PERSONAL¹** vinculados a los gastos de ejecución del Proyecto **DISTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE ALIMENTOS** e imputable a la subvención concedida por el **Instituto Municipal de Atención Social-IMAS** son los relacionados a continuación:

Santa Cruz de Tenerife a 31 de Enero de 2020

Nombre del Trabajador	Categoría Profesional	Mes	Líquido	Seg. Soc. Empresa	Seg. Soc. Trabajador	Retención IRPF	Coste total	Cuantía €, imputada
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Enero	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Febrero	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Marzo	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Abril	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Mayo	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Junio	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Julio	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Agosto	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Septiembre	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Octubre	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Noviembre	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
Juan Ramón Pais Pais	Mozo Almacén	Diciembre	1.000,00	357,53	69,87	21,83	1.449,23	1.449,23
			12.000,00	4.290,36	838,44	261,69		
TOTAL							17.390,76	17.390,76

Fdo.:

Hernán Cerón



¹Cumplimentar uno por cada Entidad Financiadora.

5

LIBRO MAYOR

Empresa 30 BANCOTEIDE 2019

Fecha 10-02-20

Condiciones SUBCUETAS : 64000001 / 64000001; PERIODO : 01-01-19 / 31-12-19 (Euros)

ASIE.N. FECHA P/C DOCUMENTO CONTRAPART. C O N C E P T O DPT. PROYE. DEBE HABER SALDO

64000001 JUAN RAMON PAIS PAIS - IMAS

69	31-01-19		Enero Salario		1.091,70	0,00	1.091,70
138	28-02-19		Febrero Salario		1.091,70	0,00	2.183,40
214	29-03-19		Marzo Juan Ramon Febrero		1.091,70	0,00	3.275,10
281	30-04-19		Abril Salario		1.091,70	0,00	4.366,80
339	31-05-19		Salario Mayo		1.091,70	0,00	5.458,50
409	28-06-19		Juan Ramon Salario		1.091,70	0,00	6.550,20
483	31-07-19		Juan Ramon Salario		1.091,70	0,00	7.641,90
523	30-08-19		salario agosto 2019		1.091,70	0,00	8.733,60
585	30-09-19		Nómina septiembre		1.091,70	0,00	9.825,30
656	31-10-19		Octubre Salario		1.091,70	0,00	10.917,00
712	29-11-19		Salario Noviembre		1.091,70	0,00	12.008,70
783	31-12-19		Juan R. Salario		1.091,70	0,00	13.100,40
814	31-12-19		Asiento de Regularización		0,00	13.100,40	0,00

SUMAY SIGUE.....

13.100,40

13.100,40

0,00



Lopez de

LIBRO MAYOR

Empresa 30 BANCOTEIDE 2019

Fecha 10-02-20

Condiciones SUBCUETAS : 64000001 / 64000001; PERIODO : 01-01-19 / 31-12-19 (Euros)

ASIEN.	FECHA	P/C	DOCUMENTO	CONTRAPART.	CONCEPTO	DPT.	PROYE.	DEBE	HABER	SALDO
					SUMAS ANTERIORES..			13.100,40	13.100,40	0,00
					TOTAL SUBCUENTA...			13.100,40	13.100,40	0,00



Lepevan

LIBRO MAYOR

Empresa 30 BANCOTEIDE 2019

Fecha 10-02-20

Condiciones SUBCUETAS : 64000004 / 64000004; PERIODO : 01-01-19 / 31-12-19 (Euros)

ASIEN.	FECHA	PIC	DOCUMENTO	CONTRAPART.	CONCEPTO	DPT.	PROYE.	DEBE	HABER	SALDO
64000004 VICENTE SANTOS LUIS - IMAS										
70	31-01-19				Enero Salario			892,00	0,00	892,00
139	28-02-19				Febrero Salario			950,72	0,00	1.842,72
167	08-03-19				Dif. salario 2018 s/conv			124,30	0,00	1.967,02
216	29-03-19				Vicente Marzo Salario			921,36	0,00	2.888,38
282	30-04-19				Abril Salario			921,36	0,00	3.809,74
340	31-05-19				Mayo Salario			921,36	0,00	4.731,10
412	28-06-19				Junio Salario			921,36	0,00	5.652,46
484	31-07-19				Vicente Salario			921,36	0,00	6.573,82
528	30-08-19				salario agosto			921,36	0,00	7.495,18
586	30-09-19				nómina septiembre			921,36	0,00	8.416,54
657	31-10-19				Octubre Salario			921,36	0,00	9.337,90
716	30-11-19				Salario Noviembre			921,36	0,00	10.259,26
784	31-12-19				Diciembre Salario			921,36	0,00	11.180,62
B14	31-12-19				Asiento de Regularización			0,00	11.180,62	0,00

SUMA Y SIGUE.....

11.180,62

11.180,62

0,00



Lejandra V.

LIBRO MAYOR

Empresa 30 BANCOTEIDE 2019

Fecha 10-02-20

Condiciones : SUBCUENTAS : 640000004 / 640000004 / PERIODO : 01-01-19 / 31-12-19 (Euros)

ASIEN.	FECHA	PIC	DOCUMENTO	CONTRAPART.	CONCEPTO	DPT.	PROYE.	DEBE	HABER	SALDO
					SUMAS ANTERIORES..			11.180,62	11.180,62	0,00
					TOTAL SUBCUENTA...			11.180,62	11.180,62	0,00



Lopez

LIBRO MAYOR

Empresa: 30 BANCOTEIDE 2019

Fecha: 10-02-20

Condiciones: SUBCUENTAS: 64000002 / 64000002; PERIODO: 01-01-19 / 31-12-19 (Euros)

ASIE: FECHA P/C DOCUMENTO CONTRA PART. C O N C E P T O

DPT. PROVE.

DEBE

HABER

SALDO

64000002 ROSARIO GONZALEZ CARBALLO -IMAS

71	31-01-19	Enero salario	1.117,81	0,00	1.117,81
814	31-12-19	Asiento de Regularización	0,00	1.117,81	0,00
TOTAL SUBCUENTA....			1.117,81	1.117,81	0,00



Leporeau Lr.

LIBRO MAYOR

Empresa 30 BANCOTEIDE 2019

Fecha 10-02-20

Condiciones SUBCUENTAS : 64000011 / 64000011; PERIODO : 01-01-19 / 31-12-19 (Euros)

ASIE N. FECHA P/C DOCUMENTO CONTRA PART. C O N C E P T O DPT. PROYE. DEBE HABER SALDO

64000011 ESTHER GONZÁLEZ CEJAS - IMAS

140	28-02-19		Febrero Salario		1.217,45	0,00	1.217,45
172	08-03-19		Dif. Sal 2018 STCon Esthe		824,23	0,00	2.041,68
217	29-03-19		Salario Marzo Esther		1.151,60	0,00	3.193,28
284	30-04-19		Abril Salario		1.151,63	0,00	4.344,91
343	31-05-19		Mayo Salario		1.151,62	0,00	5.496,53
426	01-07-19		Junio Salario		1.151,63	0,00	6.648,16
493	01-08-19		salario Julio 2019		1.151,62	0,00	7.799,78
494	01-08-19		salario das agosto 2019		38,39	0,00	7.838,17
497	01-08-19	57220000	Finq. y par,propor. vac		773,68	0,00	8.611,85
814	31-12-19		Asiento de Regularización		0,00	8.611,85	0,00
TOTAL SUBCUENTA...					8.611,85	8.611,85	0,00



Lepeaier

LIBRO MAYOR

Empresa 30 BANCOTEIDE 2019

Fecha 11-02-20

Condiciones SUBCUENTAS : 64200000 / 64200000; PERIODO : 01-01-19 / 31-12-19 (Euros)

ASIEN. FECHA PIC DOCUMENTO CONTRA PART. CONCEPTO

DPT. PROYE

DEBE

HABER

SALDO

64200000 SEGURIDAD SOC. IMAS

41	30-01-19		Enero Vicente	281,43 ✓	0,00	281,43
41	30-01-19		Enero Juan Ramon	357,53 ✓	0,00	638,96
41	30-01-19		Enero Rosario	363,94 ✓	0,00	1.002,90
148	28-02-19		Febrero Vicente	299,96 ✓	0,00	1.302,86
148	28-02-19		Febrero Juan Ramon	357,53 ✓	0,00	1.660,39
148	28-02-19		Febrero Esther	384,12 ✓	0,00	2.044,51
221	28-03-19		Vicente	290,69 ✓	0,00	2.335,20
221	28-03-19		Juan Ramon	357,53 ✓	0,00	2.692,73
221	28-03-19		Esther	0,00	171,53 ✓	2.521,20
286	30-04-19		Abril Vicente	290,69 ✓	0,00	2.811,89
286	30-04-19		Abril Juan Ramon	357,53 ✓	0,00	3.169,42
286	30-04-19		Abril Esther	0,00	500,34 ✓	2.669,08
344	31-05-19		Mayo Vicente	290,69 ✓	0,00	2.959,77
344	31-05-19		Mayo Juan Ramon	357,53 ✓	0,00	3.317,30
			SUMAY SIGUE.....	3.989,17	671,87	3.317,30



Lepeñer E.

LIBRO MAYOR

Empresa 30 BANCOTEIDE 2019

Fecha 11-02-20

Condiciones SUBCUETAS : 64200000 / 64200000; PERIODO : 01-01-19 / 31-12-19 (Euros)

ASIEN.	FECHA	P/C	DOCUMENTO	CONCEPTO	DPT. PROVE.	DEBE	HABER	SALDO
				SUMAS ANTERIORES..		3.989,17	671,87	3.317,30
344	31-05-19			Mayo Esther		0,00	517,01	2.800,29
416	30-06-19			Junio Vicente		290,69	0,00	3.090,98
416	30-06-19			Junio J.Ramon		357,53	0,00	3.448,51
416	30-06-19			Junio Esther		0,00	500,34	2.948,17
489	31-07-19			Julio Vicente		290,69	0,00	3.238,86
489	31-07-19			Julio J.Ramon		357,53	0,00	3.596,39
489	31-07-19			Julio Esther		0,00	517,01	3.079,38
532	31-08-19			Vicente, agosto		290,69	0,00	3.370,07
532	31-08-19			J.Ramón, agosto		357,53	0,00	3.727,60
532	31-08-19			Esther		244,11	0,00	3.971,71
532	31-08-19			Esther		0,00	16,68	3.955,03
593	30-09-19			Vicente, septbre.		290,69	0,00	4.245,72
593	30-09-19			Juan Ramón, septbre.		357,53	0,00	4.603,25
661	31-10-19			Octubre J.Ramon		357,53	0,00	4.960,78
				SUMAY SIGUE.....		7.183,69	2.222,91	4.960,78



Lepeana Es.

LIBRO MAYOR

Empresa 30 BANCOTEIDE 2019

Fecha 11-02-20

Condiciones SUBCUENTAS: 64200000 / 64200000: PERIODO : 01-01-19 / 31-12-19 (Euros)

ASIEN.	FECHA	P/C	DOCUMENTO	CONTRAPART.	CONCEPTO	DPT.	PROYE.	DEBE	HABER	SALDO
			SUMAS ANTERIORES..					7.183,69	2.222,91	4.960,78
661	31-10-19				Octubre Vicente			290,69	0,00	5.251,47
720	30-11-19				Noviembre J Ramon			357,53	0,00	5.609,00
720	30-11-19				Noviembre Vicente			290,69	0,00	5.899,69
789	31-12-19				Diciembre Juan Ramon			357,53	0,00	6.257,22
789	31-12-19				Diciembre Vicente			290,69	0,00	6.547,91
			TOTAL SUBCUENTA...					8.770,82	2.222,91	6.547,91



Lepson

